Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000394-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por grave incendio de Fermoselle como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000938

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2026
31/07/2026 11:06:36

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El 29 de julio se desataba en Fermoselle (Zamora), en pleno Parque Natural de Arribes del Duero, un grave incendio forestal que ha calcinado por ahora unas 11.000 hectáreas, suponiendo el incendio más grave en lo que va de año en la provincia de Zamora y en la Región Leonesa, y que ha implicado el desalojo de los vecinos de las localidades de Argañín, Badilla, Cibanal, Cozcurrita, Formariz, Fornillos de Fermoselle, Mámoles, Muga de Sayago, Palazuelos de Sayago, Pinilla de Fermoselle, Tudera y Záfara, aparte de ordenarse el confinamiento de Fermoselle y Fariza, dejando graves consecuencias tanto económicas como medioambientales para una zona de alto valor ecológico.

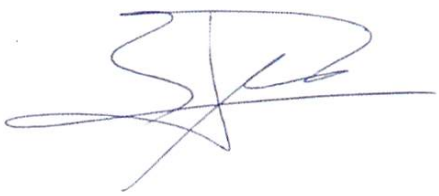
En todo caso, dadas las importantes consecuencias sufridas en este grave incendio aún activo en la comarca de Sayago, cabe preguntarse también qué medidas prevé la Junta para la recuperación del entorno afectado por el incendio de Fermoselle, así como para compensar las consecuencias que han sufrido y están sufriendo los vecinos afectados, especialmente en lo que concierne al sector primario, principal afectado por este incendio.

PREGUNTA:

¿Qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por el grave incendio de Fermoselle, como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados por el incendio? De dichas medidas, ¿Cuáles van a ser de aplicación inmediata?

Valladolid, a 31 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000938

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864